
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14316/77/2023, CLEMENTE LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 151.12 metros en línea irregular con Evelia Estrada López; AL SURESTE: 123.10 metros en línea irregular con Circuito María Vences; AL ESTE: 63.08 metros con Evelia Estrada López; AL SUROESTE: 37.59 metros Camino Celia López Salinas, con una superficie aproximada de 4,932.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de noviembre de 2023.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.- Rúbrica.

3331.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14317/78/2023, GRACIELA LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 92.88 metros con Isabel Ramírez Núñez; AL SUR: 43.56 metros con Circuito María Vences; AL ESTE: 143.73 metros con Clemente López García; AL OESTE: 119.92 metros con Alicia López García, con una superficie aproximada de 8,196.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de noviembre de 2023.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.- Rúbrica.

3332.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 827501/14/2023, El o la (los) C. EBERARDO GERARDO HERNÁNDEZ FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Calle 16 de Septiembre 3, Colonia Xocoyahualco, Municipio de Tlalnepantla, Estado México el cual mide y linda: Al norte en 9.31 metros con privada 16 de Septiembre, Al Sur en 9.98 metros con López Avalos Elodio, Al Poniente en 13.93 metros con Jiménez Facundo Liborio, Al Oriente 14.03 metros con Justina Burgos Vargas. Con una superficie aproximada de: 135.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 14 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

1011-A1.-21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 512153/14/23, C. ROSALBA RAMIREZ MARTINEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE EMILIANO ZAPATA, LOTE 20, MANZANA 4, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 5.94 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, AL SUR: 5.92 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 15.03 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 14.83 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.52 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de Agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 508129/10/23, C. ARNULFO TREJO BARAJAS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE LAGO DE CHAPALA, MANZANA 9, LOTE 10, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, PREDIO DENOMINADO ZACAMOLPA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.75 MTS COLINDA CON LOTE 9 MANZANA 10, AL SUR: 12.60 MTS COLINDA CON CALLE LAGO DE CHAPALA, AL ORIENTE: 15.15 MTS COLINDA CON LOTE 9 MANZANA 9, AL PONIENTE: 15.20 MTS COLINDA CON CALLE TEHUANTEPEC. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 226.10 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 533604/34/23, C. MARIA HORTENSIA GARCIA NERI, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DENOMINADO "LA LOMA", UBICADO EN CALLE CERRADA RUBI, LOTE 11, MANZANA 1, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 10.50 MTS COLINDA CON CALLE CERRADA RUBI, AL ORIENTE: 8.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 9.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 105.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Septiembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 533608/35/23, C. MARIA HORTENSIA GARCIA NERI, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA RUBI, LOTE 14, MANZANA 1, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO "LA LOMA" Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.50 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 13.50 MTS. COLINDA CON CALLE CERRADA RUBI, AL ORIENTE: 8.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 9.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 118.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Septiembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 540133/37/23, El o la (los) C. AGUSTIN BUENDIA CONTRERAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ALFREDO DEL MAZO, LOTE 2, MANZANA 2, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. COLINDA CON ALFONSO LOPEZ. Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON FELIX MARTINEZ. Al Oriente: 8.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Poniente: 8.00 MTS COLINDA CON CALLE ALFREDO DEL MAZO. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Octubre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 387833/13/2023, El o la (los) C. JUSTINO TORRES PEREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO URBANO DENOMINADO, "CUATLAN SEGUNDO", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA No. 1, BARRIO SAN MARTIN, Municipio de AXAPUSCO, Estado México el cual mide y linda: Al Noroeste: 18.39 MTS CON PEDRO PEREZ OLVERA, Al Sureste: 13.77 MTS CON MAGDALENA, ERNESTO Y JUAN MORALES PACHECO, Al Suroeste: 12.20 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA. Con una superficie aproximada de: 84.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 19 de Octubre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 390964/15/2023, C. NALLELY MARTINEZ MONROY, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE AZTECAS MZ-1, LOTE-6, COLONIA HUEYOTENCO, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 07.22 MTRS. LINDA CON CALLE AZTECAS, AL SUR: 07.22 MTRS. LINDA CON CALLE UNO, AL ORIENTE: 17.25 MTRS. LINDA CON MA. BLANCA E. ORDOÑEZ MOJICA, AL PONIENTE: 17.25 MTRS. LINDA GILBERTO GOMEZ CORTEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 124.54 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 1° de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 387607/12/2023, C. MARIA ESTHER JAIMES SALAZAR, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, LOTE 17, PREDIO DENOMINADO "HUEHUEXATLA", PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 26.20 METROS. LINDA CON TERESO MARTINEZ, AL SUR: 22.00 METROS. LINDA CON CARLOS DANIEL ANDRADE MEDINA, AL ORIENTE: 19.40 METROS LINDA CON CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, AL PONIENTE: 21.50 METROS. LINDA CON CARLOS DANIEL ANDRADE MEDINA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 492.84 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 05 de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 370455/047/2023, C. GEORGINA LOPEZ LOPEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: TERRENO DENOMINADO "LA COMUNIDAD", UBICADA EN 3ERA. CERRADA DE CONSTITUCION S/N, EN SAN BARTOLO ACOLMAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: 9.76 METROS Y COLINDA CON SEBASTIAN CHANES GARCIA, AL SUR: 9.76 METROS Y COLINDA CON 3ERA CERRADA DE CONSTITUCION, AL ORIENTE: 20.50 METROS Y COLINDA CON ANGEL JUAREZ LOPEZ, AL PONIENTE: 20.50 METROS Y COLINDA CON RAUL ABAONZA FLORES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.08 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 21 de Septiembre del 2023.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.
3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 352902/126/2022, C. LUIS ALBERTO CUEVAS URBINA EN REPRESENTACION DE ALVARO MONTES VENTURA Y MIRIAM REBECA CUEVAS URBINA Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "HUOMEMETLA", UBICADO EN AV. DE LOS CEDROS S/N, SAN MIGUEL XOMETLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.77 METROS COLINDA CON RUBEN OLVERA REYES, AL SUR: 24.31 METROS COLINDA CON FRANCISCA GALINDO JUAREZ, AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON AV. DE LOS CEDROS, AL PONIENTE: 12.12 METROS COLINDA CON CARLOS JUAREZ JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 289.96 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 28 de Septiembre del 2023.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.
3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 69658/41/2023, El o la (los) C. NARMI JAZMÍN DÍAZ TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz en la Comunidad de Chalchihuapan, Municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: mide en dos líneas: 7.58 metros y colinda con Fidel Aparicio "N", 14.59 metros y colinda con Judith Espinosa Embris; Al Sur: mide en dos líneas: 9.31 metros y colinda con Crispín Salvador Ramírez Bernal, 10.31 metros y colinda con Fabiola Díaz Lara; Al Oriente: mide: 15.00 metros y colinda con María Fernanda Díaz Trujillo, Al Poniente: mide: 5.56 metros y colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Con una superficie aproximada de: 255.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 07 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.

3428.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 66138/18/2023, El o la (los) C. ÁNGEL VÁSQUEZ CURIEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de la localidad de Teotla, perteneciente a la ciudad de Tenancingo, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 11.11 metros, con la entrada. Al Sur: 10.66 metros, con Cipriana Vásquez. Al Oriente: 6.69 metros, con Arcadia Medina Segura. Al Poniente: 7.29 metros, con entrada. Con una superficie: No consta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.

3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 68668/36/2023, El o la (los) C. OLGA ROGEL ROGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en domicilio conocido en la comunidad de Totolmajac, Villa Guerrero, Estado México el cual mide y linda: al norte: 18.00 metros y colinda con Martín Gildardo Sánchez Estrada. al sur: 15.50 metros y colinda con entrada vecinal de 3.50 mts. al oriente: 10.00 metros y colinda con carretera principal. al poniente: 10.00 metros y colinda con Olga Rogel Rogel. Con una superficie aproximada de: 161.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.

3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 67682/32/2023, El o la (los) C. LETICIA GARZA ENCISO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el barrio de San Lucas en el pueblo de Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado México el cual mide y linda: al norte: 39.70 mts. (treinta y nueve metros con setenta centímetros) con Alberta Flores Trujillo. al sur: 43.30 mts. (cuarenta y tres metros con treinta centímetros) con Esperanza Sánchez Trujillo. al oriente: 12.10 mts. (doce metros con diez centímetros) con Alberta Flores Trujillo. al poniente: 16.75 mts. (dieciséis metros con setenta y cinco centímetros) con carretera a Ixtapan de la Sal. Con una superficie aproximada de: 593.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.

3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13737/30/2023, El o la (los) C. SERGIO GARDUÑO ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TIZATES, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 39.30 M. Y COLINDA CON OTILIO FLORES ESCOBAR, Al Sur: 38.20 M. Y COLINDA CON CHON SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Al Oriente: 173.20 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO FLORES Y CARMEN FLORES, Al Poniente: 152.00 M. Y COLINDA CON SR. JOSÉ MEJÍA FLORES Y ANTONIO FLORES. Con una Superficie de: 5,825 METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 23 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 14199/72/2023, El o la (los) C. ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado dentro de la Comunidad de Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Estado México. El cual mide y linda: Norte: 97.70 metros con José Flores Martínez, Sur: 115.92 con Ignacio Flores, Oriente: 118.44 metros con Teresa Huicochea, Poniente: 123.12 metros con vereda vecinal y Roberto Ramírez. Con una Superficie Aproximada de 11,227.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 14201/73/2023, El o la (los) C. JORGE ESTRADA HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza dentro de la Delegación de Centro, Cabecera Mpal., perteneciente a este Municipio de Texcaltitlán, Estado México. El cual mide y linda: Norte: 10.00 mts. con el mismo vendedor, Sur: 4.00 mts. con carretera Nal. a Sultepec, Ote: 30.00 mts. con Joaquín Ortiz Hernández, Pte: 30.00 mts. con Alejandro Vilchis. Superficie Aprox. de Terreno 210.00 mts²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. de expediente: 128928/12/23, El o la (los) C. FÉLIX GENARO SAAVEDRA ISLAS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: carretera de Toluca a Santiago Tianguistenco, al lado sur de este Municipio, Municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: treinta y seis metros ochenta centímetros y linda con la carretera de su ubicación. Al sur: mide igual que la anterior y linda con terreno del señor Antonio Vibriesca. Al oriente: ochenta metros y linda con Rodolfo Saabedra Yslas. Al Poniente: mide igual que la anterior y linda con Rosalio Zepeda.

El Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 16 de noviembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3432.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14343/80/2023, NICOLAS GARCIA RUBIO, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en CAMINO NACIONAL, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 7.20 y 28.92 metros con Bulfrano Hernández Martínez; Al SUR: sin medida por terminar en triangulo; Al ORIENTE: 27.39 metros con Alfonso López López y 18.81, 22.68, 17.14, 13.18 y 27.39 metros con Gerardo López; Al PONIENTE: 16.42 metros con Brigido Hernández Martínez, 7.95 y 31.65 metros con Ramiro Hernández Martínez, 8.06 metros con Ricarda Hernández Martínez, 5.01 y 7.57 metros con Joaquín Hernández Martínez, 5.30 metros con acceso, 38.01 metros con Josefina Martínez Granados y 13.10 con Adelaida Hernández Martínez; Con una superficie aproximada de 3,158.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3563.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14341/79/2023, BULFRANO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en CAMINO NACIONAL, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE:

27.90 y 25.67 metros con Emeteria Hernández Martínez; Al SUR: 28.92 y 7.20 metros con Nicolás García Rubio y 23.43 metros con Adelaida Hernández Martínez; Al ORIENTE: 19.00 metros con Alfonso López López; Al PONIENTE: 17.03 metros con acceso vehicular; Con una superficie aproximada de 911.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre del dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3564.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 10 de noviembre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número **5,208** del volumen **96**, de fecha **10 de noviembre del año dos mil veintitrés**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **ALFONSO NICOLÁS VARELA Y GONZÁLEZ**, (quien en vida utilizó indistintamente el nombre de **ALFONSO VARELA GONZÁLEZ**), a solicitud de las señoras **MARÍA PAULINA VARELA LEÓN, LINA PATRICIA VARELA LEÓN, MARÍA CAMELIA VARELA LEÓN y MARICELA VARELA LEÓN**; para que se tramite la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3263.- 16 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,225 volumen 225** de fecha **08 de noviembre** del año **2023**, otorgado Ante mí, la señora, **AMADA MEJIA MENDEZ**, radica la sucesión **TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **ARCADIO BECERRA CORTES**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 09 noviembre de 2023.

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3288.- 17 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de noviembre del 2023.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: Que por escritura número 53,059 del Volumen 1579, de fecha 17 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, los señores **JOSÉ JUAN, MARIO, SALVADOR, MA. ELENA, HERMILO Y SAMUEL, TODOS DE APELLIDOS PEREZ RIVERA**, y en su carácter de descendientes directos; **iniciaron** la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus, **J. JESUS PEREZ MORENO**, declarando que una vez que se lleve a cabo el Nombramiento de Albacea correspondiente, procederá a formular el inventario y avalúo.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

998-A1.- 17 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

POR ESCRITURA NÚMERO **1,649** VOLUMEN **27** ORDINARIO DE FECHA **TRECE** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES **SERGIO MARTIN** Y **JORGE ALBERTO** AMBOS DE APELLIDOS **JACOBO MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL SEÑOR **JORGE ALBERTO JACOBO MARTINEZ** ACTUANDO TAMBIEN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, **RADICARON** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA TERESA MARTINEZ SANCHEZ**.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

999-A1.- 17 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

“**ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER**, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número **52,470**, de fecha **8 de noviembre** del año **dos mil veintitrés**, otorgada ante mí; se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras **MARÍA LUISA SALAZAR HERNÁNDEZ**, **CLAUDIA NALLELY SALAZAR HERNÁNDEZ** y **MARTHA IVETTE SALAZAR HERNÁNDEZ** en su carácter de herederas y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora **MARÍA LUISA SALAZAR HERNÁNDEZ**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **REYNA HERNÁNDEZ LÓPEZ**, asimismo esta última manifestó que formulará el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión”.

Huixquilucan, Estado de México a 09 de noviembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 44, DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

1000-A1.- 17 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **121,376**, Volumen **2,916**, de fecha **13 de NOVIEMBRE de 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ALFREDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, que otorgaron la señora **RICARDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **GILBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **ALICIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **SILVIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **LETICIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **ISMAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **ALFREDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** Y **JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de descendientes en Primer Grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3561.- 29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

09 de Noviembre de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,190 (ciento seis mil ciento noventa), de fecha 06 (seis) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DEYANIRA ARELLANO RODRIGUEZ** a solicitud de los señores **GUSTAVO HERNÁNDEZ JAVALERA, MELISSA HERNÁNDEZ ARELLANO e IVÁN HERNÁNDEZ ARELLANO**; siendo reconocidos como Únicos y Universales Herederos los dos últimos de los mencionados y además nombrada como **ALBACEA** de la citada sucesión a la señora **MELISSA HERNÁNDEZ ARELLANO**.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3565.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **18,165** del volumen ordinario **386**, de fecha **17 de noviembre de 2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JESÚS LÓPEZ FERRUSCA**, a solicitud de la señora **PATRICIA ALONSO PÉREZ**, en su carácter de cónyuge superviviente, y de los señores **PATRICIA LIZETH y JESÚS ABRAHAM** ambos de apellidos **LÓPEZ ALONSO**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión, todos como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada de las actas de defunción y de matrimonio del autor de la sucesión, con las que acreditaron el fallecimiento y el vínculo matrimonial con la señora **PATRICIA ALONSO PÉREZ**; así como las copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **PATRICIA LIZETH y JESÚS ABRAHAM** ambos de apellidos **LÓPEZ ALONSO**, con las que comprobaron su entroncamiento en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión y, en consecuencia, su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 17 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

3574.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número ocho mil ciento veintisiete (8,127)**, volumen **cero noventa y seis (096) ordinario** de fecha treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA SOCORRO CUELLAR QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE JOSEFINA PICO Y/O JOSEFINA PICO CUELLAR Y/O JOSEFINA PICÓN CUELLAR Y/O JOSEFINA PICÓN Y/O JOSEFINA CUELLAR Y REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **PABLO FIDEL SÁNCHEZ CUELLAR, VÍCTOR ALEJO MARTÍNEZ PICÓN, AMALIA MARTÍNEZ PICÓN, ROSA MARÍA AMAYA CUELLAR, ÁNGELA SÁNCHEZ PICÓN Y MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CUELLAR**, en su carácter de hijos de la de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

Asimismo, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos seis punto ciento ochenta y cuatro (6.184) y seis punto ciento noventa (6.190) del Código Civil vigente para el Estado de México, los señores **PABLO FIDEL SÁNCHEZ CUELLAR, VÍCTOR ALEJO MARTÍNEZ PICÓN, AMALIA MARTÍNEZ PICÓN, ROSA MARÍA AMAYA CUELLAR Y ÁNGELA SÁNCHEZ PICÓN**, en este acto y por convenir así a

sus intereses **COMPARECEN A REPUDIAR** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA SOCORRO CUELLAR QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE JOSEFINA PICO Y/O JOSEFINA PICO CUELLAR Y/O JOSEFINA PICÓN CUELLAR Y/O JOSEFINA PICÓN Y/O JOSEFINA CUELLAR**, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 27 días del mes de noviembre del 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

3575.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número ocho mil ciento cuarenta y ocho (8,148)**, volumen **cero noventa y siete (097) ordinario** de fecha trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA FAUSTINOS DE LA ROSA QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE JUANA FAUSTINOS Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **VÍCTOR DE LA ROSA FAUSTINOS, MA. MAGDALENA ROSAS FAUSTINOS, EDUARDA MARTHA DE LA ROSA FAUSTINOS, ENRIQUE ALEJANDRO AGUILAR FAUSTINOS, GRACIELA EUFROCINA AGUILAR FAUSTINOS Y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO ÓSCAR AGUILAR FAUSTINOS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA MARÍA CASTRO GARCÍA**, en su carácter de hijos de la de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

Asimismo, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **VÍCTOR DE LA ROSA FAUSTINOS, MA. MAGDALENA ROSAS FAUSTINOS, EDUARDA MARTHA DE LA ROSA FAUSTINOS, ENRIQUE ALEJANDRO AGUILAR FAUSTINOS Y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO ÓSCAR AGUILAR FAUSTINOS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA MARÍA CASTRO GARCÍA**, en este acto y por convenir así a sus intereses **COMPARECEN A CEDER** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA FAUSTINOS DE LA ROSA QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE JUANA FAUSTINOS**, en favor de la señora **GRACIELA EUFROCINA AGUILAR FAUSTINOS** quien acepta la **CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 27 días del mes de noviembre del 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

3576.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **98,185** de fecha 9 de noviembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN RAMOS DELGADO**, a solicitud de los señores **BLANCA LILIA RAMOS ELIZALDE, MARIA EUGENIA RAMOS ELIZALDE, JUAN ESTEBAN RAMOS ELIZALDE y JUAN DE DIOS CARLOS RAMOS ELIZALDE**, en su carácter de descendientes directos en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y las actas de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento del señor **JUAN RAMOS DELGADO**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3595.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 09 de noviembre del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,598 ocho mil quinientos noventa y ocho, del Volumen Ordinario 126 ciento veintiséis, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 24 de octubre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ ORTA**, a solicitud de las señoras **EDNA, MINERVA, YOCABETH, SORAIDA y ELIDA**, todas de apellidos **GONZÁLEZ GÓMEZ**, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado de la autora de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3596.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 09 de noviembre del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,647 ocho mil seiscientos cuarenta y siete, del Volumen Ordinario 127 ciento veintisiete, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 6 de noviembre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **RAQUEL ROMERO CONZUELO**, a solicitud del señor **JORGE ROMERO CONZUELO**, en su calidad de presunto heredero, como pariente colateral en primer grado de la autora de la Sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de él exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3597.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **37,196**, de fecha **02 de Noviembre del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus **IVAN MONSIVAIS PEDROCHE**.

Los señores **MARTHA VIRGINIA PEDROCHE CRUZ** y **PASCUAL MONSIVAIS SIFUENTES**, como los "PRESUNTOS HEREDEROS", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1083-A1.- 29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,604 de fecha 26 de septiembre de 2023 los señores FRANCISCO CESAR SANTOS DEL MORAL y PATRICIA GUADALUPE SANTOS DEL MORAL iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO SANTOS AGUILAR conocido también como JOSE FRANCISCO SANTOS AGUILAR en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1084-A1.- 29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,935 de fecha 10 de noviembre de 2023 los señores IGOR AGUIRRE BUITRON, VLADIMIR AGUIRRE BUITRON, PEDRO AGUIRRE BUITRON e IVAN AGUIRRE BUITRON iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO AGUIRRE SALGADO en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1084-A1.- 29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,934 de fecha 10 de noviembre de 2023 los señores IGOR AGUIRRE BUITRON, VLADIMIR AGUIRRE BUITRON, PEDRO AGUIRRE BUITRON e IVAN AGUIRRE BUITRON iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MA. LEONOR BUITRON ESPINDOLA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1084-A1.- 29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 201 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **27,541, de fecha 03 de noviembre de 2023**, ante la fe del suscrito notario; el señor **RICARDO GUZMÁN WOLFFER**, inicio los trámites del Inicio de la Sucesión Testamentaria, a bienes del señor **JORGE ALEJANDRO RÍOS BLANCO**, acepta la herencia, que le corresponde en la mencionada sucesión, como **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y ALBACEA**.

El señor **RICARDO GUZMÁN WOLFFER**, quien acepta el cargo, manifestando que procederá a la formación del Inventario de los bienes de la herencia, conforme a la ley.

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 201 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1085-A1.- 29 noviembre y 8 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, **EL C. PABLO ANDRES RANGEL**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004910** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 602, VOLUMEN 692, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2010,** EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO **28,293 VOLUMEN 1409, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2010** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JORGE VALDEZ RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 24 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN, EL SEÑOR **PABLO ANDRES RANGEL**, EN LO SUCESIVO LA "PARTE COMPRADORA", Y, DE OTRA LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA CASAS BETA DEL CENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL GABRIELA MARTINEZ PEREZ, DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CON POSTERIORIDAD SE HARÁ MERITO, EN LO SUCESIVO LA "PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SOLO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO MENCIONADO COMO "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL LA LICENCIADA SANDRA LUZ VALENCIA JIMENEZ DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CON POSTERIORIDAD SE HARA MERITO. **-B) EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON FARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INFONAVIT, REPRESENTADO COMO ANTES HA QUEDADO DICHO Y, POR OTRA PARTE, **PABLO ANDRES RANGEL**, EN LO SUCESIVO EL "TRABAJADOR", **---C) EL PODER ESPECIAL** QUE OTORGA EL MISMO "TRABAJADOR", A FAVOR DEL INFONAVIT Y EL CONTRATO DE MANDATO QUE CELEBRA EL "TRABAJADOR" CON EL "INFONAVIT". RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS, DE LA CALLE SAN MARTIN, DE LA MANZANA TREINTA Y UNO, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "SANTA TERESA VII"**, UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO LA PRESA GRANDE, COMPRENDIDO DENTRO DE LA FRACCION CUARTA DEL RANCHO DE SANTA TERESA, DEL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: **60.00 M2; AL NORTE: 4.00 MTS CON LOTE 176; AL SUR: 4.00 MTS CON VIA PUBLICA; AL ESTE: 15.00 MTS CON LOTE 199; AL OESTE: 15.00 MTS CON LOTE 201.** EN ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MEXICO A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3316.- 21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ANTONIO MATEO NARANJO LARA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 664 Volumen 183 Libro Primero Sección Primera, de fecha 19 de febrero de 1972, mediante Folio de presentación No. 2002/2023.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1709 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1972 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EN LA QUE CONSTA LA PRÓRROGA DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ÚNICA Y DECLARACIÓN DE LOTIFICACIÓN. PRORROGA: LAS PARTES CONVIENEN EN PRORROGAR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DICHS FIDEICOMISOS SE PRORROGARAN MEDIANTE PERMISO DE LA S. R. E. LA CUAL CONCEDE A SU REPRESENTADA "CRÉDITO COMERCIAL MEXICANO" S. A. PRORROGA POR UN AÑO PARA ENAJENAR A PERSONA LEGALMENTE CAPACITADA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE. LA TRASMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE FIDEICOMITIDO EN FORMA PARCIAL O TOTAL, SOLO PODRÁ HACERSE CUANDO LA FIDEICOMISARIA HAYA PAGADO TOTALMENTE EL ADEUDO PENDIENTE CON LOS FIDEICOMITENTES, YA QUE EL PROPIO BIEN FIDEICOMITIDO SIRVE DE GARANTÍA DE DICHO PAGO QUEDANDO COMO GARANTÍA ESPECIFICA DE DICHO PAGO, LOS SEÑORES EFRÉN RAFAEL Y JAVIER DÍAZ RIVERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS ESPOSAS, CONSTITUYERON UN FIDEICOMISO A FAVOR DE CRÉDITO AGRÍCOLA MEXICANO, S. A. COMO FIDUCIARIO Y COMO FIDEICOMISARIA "CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACIÓN POPULAR S. A." RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL BARRIO DE JAJALPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE: 78,561.39 M2.- Y EL SEGUNDO: 24,419.07 M2.- Y SUS RESPECTIVOS LINDEROS EN LAS ESCRITURAS MENCIONADAS.- FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR "UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA". DECLARACIÓN DE LOTIFICACIÓN: SE PROTOCOLIZA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA DECLARACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA, TAL Y COMO CONSTA EN EL ANEXO "E" DE LA PRESENTE ESCRITURA. LA REPOSISICON ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR "UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA", LOTE 30, MANZANA 8, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 10.106 M. CON LOTE 1.

AL NORESTE: 15.019 M. CON AVENIDA CAMINO A LA VIGA.

AL SE: 9.357 M. CON CALLE SIN NOMBRE.

AL SO: 15.000 M. CON LOTE 31.

SUPERFICIE: 145.97 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3334.- 21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de octubre de 2023.

Que en fecha 18 de octubre de 2023, El C. José Fernando Martínez Cecias, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 215, Volumen 20, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote número 22 del “Fraccionamiento Condominio Campestre”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 1132.92 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: en 41.10 metros con el lote 21; AL SURESTE: en 30.95 metros con camino de Río Escondido; AL SUROESTE: en 39.87 metros con el lote 23; AL NOROESTE: en 31.08 metros con carretera. - - -** Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1010-A1.-21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de octubre de 2023.

Que en fecha 17 de octubre de 2023, El Lic. José Alfonso Portilla Balmori, Titular de la notaría 140 del Estado de México, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 377, Volumen 138, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como finca urbana marcada con el número 16 de la calle Bosque de Cuetzalán y terreno que le corresponde que es el lote 06 de la manzana XIV de la sección tercera del “Fraccionamiento la Herradura”, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 432.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 27.00 metros con el lote 05; AL SUR: en igual medida con el lote 07; AL ORIENTE: en 16.00 metros con la Calle Bosques de Cuetzalán; AL PONIENTE: en igual dimensión con el lote 23 -** Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1013-A1.-21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. OMAR ANTONIO JAIMES ONOFRE, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 4143 Volumen 789 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1987, mediante número de folio de presentación: 1476/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 169 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1985 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO Y OFICIO NÚMERO DGDUV-331-82 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1982, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZÓ EL PLANO QUE CONTIENE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 25, DE LA APERTURA Y PROLONGACIÓN DE CALLES DEL PREDIO DENOMINADO "NOVELA MEXICANA II", UBICADO EN LA ZONA QUINTA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, QUE OTORGA EL "INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL" (AURIS). EL PLANO CUYA AUTORIZACIÓN MENCIONA: NÚMERO DE MANZANAS 9, NÚMERO DE LOTES 448, NÚMERO DE LOTES DE DONACIÓN MUNICIPAL 1. SUPERFICIE LOTIFICADA: 55,771.31 M2, SUPERFICIE DE DONACIÓN: 8,065.60 M2, SUPERFICIE DE VIALIDAD: 18,587.53 M2. Y SUPERFICIE TOTAL: 82,424.44 M2. LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NOVELA MEXICANA II, LOTE 20 MANZANA 4, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL N: 7.00 M. CON AVENIDA.
AL S: 7.00 M. CON LOTE 50.
AL E: 17.64 M. CON LOTE 21.
AL O: 17.64 M. CON LOTE 19.
SUPERFICIE: 123.48 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de Agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

138-B1.-21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, el Notario Público Número 18 del Estado de México, Licenciado Mauricio Trejo Navarro y en atención al escrito presentado en este recinto registral solicitando la reposición de la partida número 5837, del volumen 90, libro primero, sección primera con fecha de inscripción 27 de noviembre de 2009, que mediante Testimonio de la escritura pública número trescientos cuarenta y nueve del volume especial número veintitrés de fecha once de febrero del año dos mil nueve, en la que se hizo constar los siguientes actos: I. Transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y la extinción parcial del mismo, que otorga como parte enajenante: "Banco Interacciones", sociedad anónima institución de banca múltiple grupo financiero interacciones, división fiduciaria, y de otra parte como adquirente: Reyes Aldana Carrasco; y II.- El contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que otorga como acreedor: INFONAVIT, debidamente representado, y como deudor: Reyes Aldana Carrasco, respecto del inmueble ubicado en Axapusco 2 dos casa 14 (catorce) manzana ocho lote dos del conjunto urbano tipo mixto, habitacional, de interés social, comercial y de servicios denominado Hermes Zumpango, en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: nororiente: ocho metros setecientos veintiún milímetros y colinda con la casa trece del mismo lote; sur poniente: ocho metros seiscientos noventa y tres milímetros y colinda con la casa quince del mismo lote; suroriente: cuatro metros cincuenta centímetros y colinda con restricción de construcción por alineamiento; norponiente: cuatro metros cincuenta centímetros y colinda con andadores del mismo lote; y cuenta con sala, comedor, cocina, patio de servicio, un baño, una recámara y le corresponde el cajón de estacionamiento marcado con el número catorce, con una superficie de terreno de treinta y nueve metros doscientos cuarenta y cinco milímetros cuadrados y con una superficie construida de treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, siendo que mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, Zumpango, México a veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.

Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México.-Rúbrica.

1040-A1.-24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL DIRECTOR GENERAL CORONEL GERARDO RENE HERRERA HUIZAR DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACION DE BIENES VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO PENAL Y LA EXTINCION DE DOMINIO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 60 Volumen 1048 Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de mayo de 1991, mediante folio de presentación No. 1948/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 64 VOLUMEN TRES ESPECIAL FEDERAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1988. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL NUMERO 9 DE TEXCOCO, MEXICO.- EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO: VENDEDOR(ES): "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ECATEPEC", S. A. DE C. V. REPRESENTADA POR EL SR. ING. ANTONIO OCEJO GIRON.- COMPRADOR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, REPRESENTADO POR EL SR. LIC. J. ALFONSO LUNA STAINES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA TAMBIEN COMO "ISSSTE O FOVISSSTE".- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: DEPARTAMENTO 3 DEL LOTE 9 MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ECATEPEC, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

LINDA: P.B: SUPERFICIE 22.80 M2. P. A. SUPERFICIE: 25.60 M2. PATIO DE SERVICIO: 1.60 M2. SUPERFICIE AREA PRIVATIVA TOTAL: 50.00 M2. COLINDANCIAS PLANTA BAJA: NORTE: 5.85 MTS. CON CASA N° 2 (MURO MEDIANERO), 0.90 MTS. CON AREA COMUN (ESTAC./PATIO DE JUEGOS). SUR: 6.75 MTS. CON LOTE 10, ORIENTE: 4.00 MTS. CON AREA COMUN (ESTAC./PATIO DE JUEGOS). PONIENTE: 4.00 MTS. CON CASA N° 8 (MURO MEDIANERO). COLINDANCIS PLANTA ALTA: NORTE: 5.85 MTS. CON CASA N° 2 (MURO MEDIANERO), 1.25 MTS. CON VACIO AREA COMUN. SUR: 5.35 MTS. CON LOTE 10, 1.80 MTS. CON VACIO PATIO DE SERVICIO CASA N° 3. ORIENTE: 4.00 MTS. CON VACIO AREA COMUN. PONIENTE: 2.95 MTS. CON CASA N° 8 (MURO MEDIANERO), 1.05 MTS. CON VACIO PATIO DE SERVICIO CASA N° 3.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

3481.- 27, 29 noviembre y 1 diciembre.

EXPEDIENTE: 1253/2015
POBLADO: ZINACANTEPEC
MUNICIPIO: ZINACANTEPEC
ESTADO: ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Meteppec, Estado de México, a 31 de octubre de 2023.

En los autos del juicio agrario 1253/2015 en audiencia de ley del treinta y uno de octubre del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

DOS.- En virtud de que se han agotado los esfuerzos de búsqueda relativos a conocer del domicilio o paradero cierto de **FRANCISCA VENTEÑO, CAROLINA OLIVO MORALES, JORGE NENTE, LEONARDO NENTE, JORGE CORNEJO, AMADA CARBAJAL VELÁZQUEZ, CIRO CARBAJAL VELÁZQUEZ, Y MIGUEL FLORES**, Por ello, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haberse acreditado plenamente que no se pudo localizar su domicilio, no obstante la investigación realizada por este Tribunal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico de mayor circulación en la zona, y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Zinacantepec, Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, enterando a los emplazados por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO ZINACANTEPEC MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO, relativa a restitución de una superficie, de 4 hectáreas localizadas en el paraje RECIBITAS con las consecuencias inherentes a la misma, para que de contestación a la demanda en su calidad de terceros, o en su defecto Haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley señalada para **LAS ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en AV. BAJA VELOCIDAD, NUMERO 543 ORIENTE, LOTE 27, MANZANA 26, COLONIA PILARES, METEPEC ESTADO DE MEXICO, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de los citados terceros las copias del referido escrito y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9, LICENCIADO ARMANDO GONZÁLEZ ZUÑIGA.-RÚBRICA.

Publíquese el presente Edicto: Se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el Periódico Oficial del Estado en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del tribunal.

3560.- 29 noviembre y 13 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda y un logotipo, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

Ma. Juliana Vargas Vázquez y/o María Juliana Vargas Vázquez.

En su carácter de tercero interesado en los autos del Juicio Administrativo número 537/2023.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del Juicio Administrativo número 537/2023, promovido por **KARINA DALIA FAUSTO LÓPEZ**, en contra del **JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO NÚMERO 01, CABECERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a **MA. JULIANA VARGAS VÁZQUEZ Y/O MARÍA JULIANA VARGAS VÁZQUEZ**, en su carácter de tercera interesada, haciéndole saber a la tercera interesada que queda a su disposición en esta Quinta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por la parte actora, contestación de demanda, y demás constancias que integran el juicio de referencia, asimismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 537/2023, radicado ante la **QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO 100, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para lo cual el usuario (de ser su deseo) deberá acceder de manera preferente desde una computadora de escritorio a la hora señalada con los siguientes requerimientos y datos de acceso: <https://chime.aws/3409664387>; Meeting ID: 3409664387 en el entendido que, de ser su deseo ingresar a la audiencia lo haga con identificación oficial vigente con fotografía, con cinco minutos de anticipación a la hora señalada para que el hospedador pueda darle acceso a la sala virtual y se lleve a cabo el desahogo de dicha diligencia. Asimismo, se le requiere para que en el caso de ser su voluntad acceder a la Audiencia de Ley, con 48 horas previas al desahogo de la misma, remita a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa copia de su identificación oficial vigente, a fin de que sea glosada a los autos del expediente en que se actúa, y en la diligencia de ley se dé fe de la misma, en el entendido que en caso de no hacerlo no se le permitirá el acceso a la audiencia correspondiente y se tendrá por satisfecha su garantía, en términos del artículo 270 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para tal efecto, en su carácter de tercero interesado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, **señale domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y presente promociones a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa**, en el entendido de que para cumplir con tal propósito, deberá registrarse en el tribunal electrónico para la justicia administrativa al cual podrá acceder a través de la siguiente liga: <https://enlinea.trijaem.gob.mx/> y una vez que lleve a cabo su registro (tercero interesado), deberá consultar el apartado de “mis notificaciones electrónicas”, y posteriormente “solicitar notificación electrónica”, llenando lo datos para completar su registro. De ser necesario apoyo técnico, favor de comunicarse al centro de atención de este tribunal, al teléfono (55) 8854-7154. En consecuencia, se **APERCI**BE que, **en caso de no señalar domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE.**

ATENTAMENTE.- MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, OSCAR MARTIN MORALES ROJAS.-RÚBRICA.

3572.- 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 17 Volumen 1376 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de junio de 1997, mediante número de folio de presentación: 2060/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 15,095, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1994.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE REED CHAVARRIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 43 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE PROMOTORA LAS DALIAS S.A. DE C.V. DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA DOÑA FELICITAS DE JESUS BELTRAN CORTEZ QUIEN SE LE DENOMINARA COMO LA PARTE COMPRADORA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 18, CON DERECHO DE USO DE UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO RESIDENCIAL LAS DALIAS TRES, UBICADO EN AVENIDA DE LAS DALIAS NUMERO DOSCIENTOS TREINTA, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE, EN TRES TRAMOS DE UN METRO CINCO METROS LINEALES, SEIS METROS SETENTA Y CINCO METROS LINEALES Y DOS METROS QUINCE METROS LINEALES CON VIVIENDA NUMERO DIECISIETE.

AL SUR, EN TRAMO DE NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO METROS LINEALES CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL PONIENTE, EN DOS TRAMOS DE CERO PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS LINEALES Y TRES METROS TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS LINEALES CON AREA COMUN (ASI).

ARRIBA: CON SU PROPIA AZOTEA.

ABAJO: CON SU PROPIA CIMENTACION.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO: NUEVE METROS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México, A 22 de noviembre de 2023.- **Atentamente.- Lic. Hugo Daniel Olmos Cruz.- Registrador auxiliar de la oficina registral de Ecatepec Mediante oficio 233B10000-657/2018.-Rúbrica.**

3585.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. FRANCISCO JAVIER FLORES GODINEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 2403 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 2077/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, DE LA SECCION NORTE LOTE 9 MANZANA 1 SUPERMANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 45.00 METROS CON LOTE 8.
AL SUR: EN 45.00 METROS CON LOTE 10.
AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON AVENIDA CENTRAL.
AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON CALLE VALLE DEL TAJO.
SUPERFICIE: 450.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1077-A1.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.